
PROCEDIMIENTO PARA EL USO ACEPTABLE DE INTERNET POR EL ESTUDIANTE *Fecha revisada/aprobada: 06/22/2012* *Política número: 3225-P*

Rescinde la Política Número:

Emitida: 12/01/2009

RESPONSABILIDADES DEL USUARIO

1. El acceso a Internet provisto por las escuelas del Condado de Orange es un privilegio que ofrece una gran cantidad de información y recursos para investigación. Donde este recurso esté disponible, es ofrecido a personal, estudiantes y otras personas sin costo alguno. Para poder mantener este privilegio, los usuarios deben aceptar aprender y estar de acuerdo con todas las provisiones de esta política.

USO ACEPTABLE

1. Todo uso del internet debe de ser en apoyo a los objetivos educativos y de investigación consistentes con la misión y objetivos de las Escuelas del Condado de Orange.
2. Códigos apropiados de conducta de comunicación electrónica deben de ser utilizados. En grupos noticieros es inapropiado compartir información personal. Al usar correo electrónico o email, es necesario tomar precaución extrema al compartir información personal.
3. Cuentas de Red solo pueden ser utilizadas por el dueño de la cuenta para el propósito autorizado.
4. Toda comunicación e información accesible a través de la red debe de ser tomada como propiedad privada
5. Suscripciones a listas de correos o boletines deberán de ser reportadas al administrador del Sistema. Se requiere autorización previa para la inscripción a tales boletines por estudiantes y el personal escolar.
6. Las suscripciones a listas de correo serán mantenidas y monitoreadas, y los archivos serán borrados de los directorios personales para evitar el uso excesivo de disco duro por el servidor.
7. Exhibir comportamiento ejemplar en la red como representante de tu escuela y comunidad. ¡Se amable!
8. De vez en cuando las Escuelas del Condado de Orange determinaran si usos específicos de la red son consistentes con la política de uso aceptable.

USO INACEPTABLE

1. Dar información acerca de otras personas incluyendo su dirección, o teléfono está estrictamente prohibido.
2. Cualquier uso de la red para comercio o propósitos comerciales está prohibido.
3. El uso excesivo de la red para uso personal será causa de acción disciplinaria.
4. Cualquier uso de la red para anunciar un producto o promover ideas políticas está prohibido
5. Los usuarios no busquen información, obtendrán copias, codificarán archivos, además de datos, o contraseñas que pertenezcan a otros usuarios o representaran a otros usuarios en la red.
6. Ningún uso de la red servirá para interrumpir el uso de la red de otras personas.
7. El uso malicioso de la red para desarrollar programas que acosan a otros usuarios o se infiltran a otras computadoras sistemas computarizados o hagan daño los compuestos de software de un Sistema computarizado está prohibido.
8. Correo de odio, cadenas, acoso, comentarios discriminatorios, y otros comportamientos antisociales son prohibidas en la red.
9. La instalación sin autorización de cualquier programa de software, incluyendo “shareware” y “freeware” para ser utilizados en las computadoras del Condado de Orange está prohibido.
10. El uso del acceso a la red o proceso de material pornográfico, textos inapropiados (como lo determina el administrados del sistema o del edificio), o archivos peligrosos para la integridad de la red local está prohibido.

-
11. La red de las Escuelas del Condado de Orange no podrá ser utilizado para descargar programas de entretenimiento u otros archivos que no estén relacionados con los objetivos de las Escuelas del Condado de Orange para ser transferidos a la computadora personal del usuario u otro medio. Esta prohibición se refiere a todo freeware, shareware, material comercial y no comercial y todas otras formas de programas y archivos que no estén relacionados con los propósitos educativos y administrativos de las Escuelas del Condado de Orange.
 12. Descargar, copiar, duplicar o distribuir materiales registrados sin permiso específico por escrito del dueño de los derechos está estrictamente prohibido, excepto cuando la copia y distribución de materiales con propósitos educativos es permitido cuando tal copia cae dentro de la jurisdicción de la Ley de Uso Justo y Copyright de Doctrina de los Estados Unidos (Fair Use Doctrine of the United States Copyright Law, Title 17, USC)
 13. El uso de la red para cualquier uso ilegal queda prohibido.
 14. El uso de profanidades, obscenidades, términos racistas o lenguaje que cause una perturbación en el ambiente escolar queda prohibido.
 15. Los juegos esta prohibidos a menos que sean autorizados específicamente por el maestro con propósito educativo
 16. Establecer conexiones de internet para tener comunicaciones en vivo conferencias de voz o video (relay chat), está prohibido a menos que sea autorizado por el administrador del sistema.

He leído, entendido y seguiré la Política de Uso Aceptable al utilizar computadoras y otros dispositivos electrónicos que sean propiedad o sean operados por las Escuelas del Condado de Orange. Además entiendo que cualquier violación a las regulaciones mencionadas anteriormente so es ética y podrá ser considerada como una ofensa criminal. Si cometiera tal acción, mis privilegios de acceso podrán ser revocados, acción disciplinaria en la escuela podrá ser tomada, y/o se iniciara acción legal.

El Sistema Escolar del Condado de Orange busca promover el uso apropiado y responsable del internet y redes. El usuario es ultimadamente responsable por su actividad a través de la conexión de Internet/Red provista por las Escuelas del Condado de Orange

Nombre del Estudiante _____

Nombre del Padre _____ Número de Teléfono: _____

Firma del Padre o Guardián: _____ Fecha: _____

Adaptado del modelo de Política de Uso Aceptable del Centro Nacional para la Educación Estadística